

RESOLUCIÓN RECTORAL 50988

09 de febrero de 2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 2022-2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en los literales b, c y ll del artículo 42 del Acuerdo Superior 1 de 1994, Estatuto General, y

CONSIDERANDO QUE

1. El artículo 22 del Estatuto General define la planeación como un principio institucional, así: “La Universidad se rige por un plan de desarrollo general diseñado para un período de tiempo variable, y por planes y proyectos específicos para cada unidad académica”.
2. El Acuerdo Superior 255 del 11 de marzo de 2003, por el cual se expide el Reglamento de Planeación de la Universidad de Antioquia, establece en su artículo 8 que:

“Las dependencias académicas se comprometerán con sus propios planes de acción. Estos planes se expedirán en el marco de los Planes de Desarrollo Institucional; materializarán éste en programas, proyectos y objetivos específicos, expresados con indicadores y metas para cada año; y contendrán un plan de financiamiento de los recursos que se requirieren.

(...) Los decanos y directores de las unidades académicas presentarán los planes de acción para la aprobación del Rector, dentro de los tres meses siguientes a la aprobación del Plan de Acción Institucional, y con la recomendación de los respectivos consejos de las unidades”.

3. Los planes de acción deberán contener un plan de financiamiento de recursos para la ejecución y puesta en marcha de los proyectos, los cuales podrán provenir de las siguientes fuentes: fondos generales, recursos propios, recursos de inversión de la Universidad y recursos externos. Los recursos de inversión de la Universidad serán asignados de acuerdo con la disponibilidad y capacidad de las fuentes de financiamiento.
4. Con la recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, acta 2023-18 del 18 de septiembre de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas presentó para aprobación su Plan de Acción para el período 2022-2025.
5. De acuerdo con los presupuestos y las proyecciones para la fuente de inversión de la Universidad por Estampilla, elaboradas entre la Vicerrectoría Administrativa y la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, se estableció un monto estimado de

hasta \$300.000.000. millones de pesos para la cofinanciación de proyectos del Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Económicas.

6. La asignación de recursos por Estampilla para los proyectos de este Plan se deberá realizar por cada vigencia presupuestal de acuerdo con los planes de financiamiento de los proyectos presentados.
7. La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional recomienda aprobar el Plan por cumplir con los criterios de articulación institucional, el compromiso con las funciones misionales y administrativas universitarias, y con los requisitos técnicos de planeación y presupuestales.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aprobar el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Económicas para el período 2022-2025.

ARTÍCULO 2. Asignar por recursos de Estampilla para la vigencia presupuestal 2024, la suma de doscientos veinte millones (\$220.000.000), para apoyar los proyectos que hacen parte del Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Económicas, así:

| VIGENCIA DE DONDE PROVIENEN LOS RECURSOS POR ESTAMPILLA | CÓDIGO DEL PROYECTO | NOMBRE DEL PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN | VALOR ASIGNADO PARA LA VIGENCIA 2024 |
|---|---------------------|---|--------------------------------------|
| 2024 | ES15220001 | INTERVENCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ACORDE A LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA. | \$ 220.000.000 |
| GRAN TOTAL ASIGNADO PARA LA VIGENCIA 2024 | | | \$ 220.000.000 |

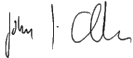
ARTÍCULO 3. La ejecución de los recursos por Estampilla se hará de acuerdo con el flujo de egresos de cada proyecto cofinanciado por esta fuente y con el flujo de fondos disponible que avale la Vicerrectoría Administrativa.

ARTÍCULO 4. Como anexo de la presente Resolución se tendrá adjunto el Plan Acción Institucional denominado: “*Plan de Acción 2022-2025, Calidez, excelencia e innovación*”; sus soportes estarán bajo el cuidado y control de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

Parágrafo. Ante cambios solicitados por la Unidad Académica o evidenciados por la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, y debidamente justificados a los documentos del Plan, la Dirección de Planeación establecerá los criterios respectivos para su validación, ajuste y trazabilidad, acorde con las directrices establecidas en la presente Resolución y actualizará los documentos anexos a la misma.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector



OLGA LUCÍA LOPERA QUIROZ
Secretaria General



1 8 0 3

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Económicas

Plan de Acción 2022-2025
Calidez, excelencia e innovación

Facultad de Ciencias Económicas
18 de septiembre de 2023

Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas

- Jair Albeiro Osorio Agudelo
- Luz Angela Valencia Cadavid
- Mauricio López González
- Carlos Gilberto Restrepo Ramírez
- Martha Cecilia Álvarez Osorio
- Claudia Cristina Medina Palacios
- Esteban López Zapata
- Julián Esteban Zamarra Londoño
- Diego Andrés Lema Rodríguez
- Daniel Cardona Valencia
- Juan Fernando Palacio Roldán
- Tania Atehortúa Castrillón
- Lina María Grajales Vanegas
- Francly Tatiana Castaño Quintero
- Diana Milena Jaramillo Pérez

Equipo técnico de apoyo

- Johana Londoño Rendón

El Plan de Acción, articulado con el PDI 2017-2027 y el PAI 2021-2024, enmarca una serie de retos que se suscriben al ámbito territorial e institucional, buscando generar aportes desde los diferentes saberes de la Facultad de Ciencias Económicas a las diversas problemáticas de manera articulada en la senda de integración con la sociedad y sus realidades; que propenda por la formación integral en articulación con las funciones misionales y que a su vez permitan promover procesos orientados al bienestar institucional para un buen vivir de la comunidad de la Facultad, proyección social, divulgación del conocimiento y la promoción del diálogo de saberes; la excelencia y la calidad académica relacionadas con los programas de pregrado y de posgrado y el acierto de su oferta institucional, y a su vez en la adopción de tecnologías existentes en la Universidad que facilitan allanar el ejercicio de transformación digital de los procesos administrativos y de docencia.

La propuesta es construida teniendo como perspectiva los retos que debe superar la Facultad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, la pos-pandemia y los retos de la región. Lo anterior, en función de aportar al crecimiento y posicionamiento de esta en los territorios, logrando una Facultad capaz de incidir de manera propositiva en las Políticas Públicas en el contexto nacional, regional y local relacionados con los temas económicos, contables, administrativos y de ciencia, tecnología e innovación.

Todo esto, dentro de un marco de trabajo participativo que implique a la Comunidad Educativa y se convierta en motivo para que su creatividad y sentido político tengan una plataforma que los impulse.

Jair Albeiro Osorio Agudelo
Decano

Marco Institucional 5

Marco General 9

 Síntesis metodológica 10

 Conceptos clave 12

 Infografía: el plan en una página..... 14

Marco programático 16

 PROGRAMA 1. Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI 18

 PROGRAMA 2. Consolidación de la formación integral de la comunidad universitaria en un entorno global 19

 PROGRAMA 3. Consolidación de capacidades para la creación, generación y democratización del conocimiento y la gestión de la innovación integral y el emprendimiento universitario 20

 PROGRAMA 4. Consolidación de la permanencia universitaria 21

 PROGRAMA 8. Actualización de procesos académicos o administrativos prioritarios 22

 PROGRAMA 9. Avance de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión académica y administrativa universitaria 23

 PROGRAMA 11. Promoción de una vida universitaria pluriversa e interseccional 24

 PROGRAMA 12. Desarrollo de Iniciativas universitarias hacia la contribución en la construcción de paz 25

Marco presupuestal y de financiamiento 27

Testimonios de actores universitarios 34





1 8 0 3

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Económicas

Marco Institucional

Calidez, excelencia e innovación

Misión

Con la excelencia académica, la ética y la responsabilidad social que caracterizan a la Universidad de Antioquia, generamos nuevo conocimiento en las ciencias económicas, formamos profesionales íntegros y contribuimos a la solución de los desafíos de la sociedad.

Visión

En 2027 seremos una comunidad académica reconocida internacionalmente en el campo de las ciencias económicas por su impacto social y científico al servicio de los territorios.

Medellín, 21 de septiembre de 2023

Doctor
JHON JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector
Universidad de Antioquia
La Institución

7

Asunto: aval Consejo de Facultad Ciencias Económicas Plan de Acción 2022-2025

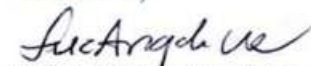
Respetado Rector:

El Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas en Acta 2023-18 del 18 de septiembre de 2023, aprobó el Plan de Acción 2022-2025 presentado por el Decano Jair Albeiro Osorio Agudelo, el cual consta de cinco proyectos y once indicadores, con una inversión de \$5.153.463.282. A continuación, se enuncian los proyectos:

Proyectos

1. Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.
2. Consolidación de la formación integral de la comunidad universitaria en un entorno global.
3. Consolidación de capacidades para la creación, generación y democratización del conocimiento y la gestión de la innovación integral y el emprendimiento universitario.
4. Actualización de procesos académicos o administrativos prioritarios.
5. Avance de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión académica y administrativa universitaria – Recursos de Estampilla.

Atentamente,



LUZ ANGELA VALENCIA CADAVID
Vicedecana
Secretaria del Consejo

Espacio para adjuntar la Resolución de aprobación del PAUA por parte del Rector



1 8 0 3

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Económicas

Marco General

Calidez, excelencia e innovación

El ejercicio de formulación del Plan de Acción de la Unidad Académica -PAUA- estuvo marcado por nuevos condicionamientos y posibilidades tanto externos como internos. De cara a los desarrollos metodológicos, se consideraron las implicaciones técnicas, operacionales y actitudinales que ha conllevado el aislamiento físico de los campus, las seccionales, las sedes y los puestos de trabajo, para ello, fue clave apoyarse en el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Para avanzar en dicha formulación se estableció el siguiente derrotero de trabajo:

a) Definición del marco programático para el PAUA

Que permitió identificar y caracterizar los programas y las métricas clave que aporten mejoras, desarrollos y transformaciones para la institución hacia el trienio, en articulación con el Plan de Desarrollo Institucional, con los condicionamientos, oportunidades y proyecciones del entorno, y con los retos, las necesidades, expectativas e intereses de actores universitarios.

Participaron en su definición el Rector, el equipo rectoral y el Consejo Académico en pleno y ampliado a las corporaciones, a través de ejercicios de co-construcción tipo taller (estos ejercicios también fueron la base para la formulación del Plan de Acción Institucional -PAI-).

b) Ideación de proyectos

Con miras a identificar las iniciativas de proyectos clave para el PAUA, en el marco de los programas ya definidos, se establecieron las siguientes actividades:

- Conformación de un equipo de trabajo de máximo 10 personas representativos de la unidad académica.
- Realización de un contexto general de los planes institucionales, la ruta del PAI, el reconocimiento de los programas y los criterios de cara a los planes y proyectos.
- Definición de un cronograma de trabajo con el equipo.
- Priorización de los programas a los que se les debería aportar desde la unidad académica.
- Análisis de las principales problemáticas asociadas con los programas elegidos e identificación de las iniciativas de proyecto que aportasen a la solución o atención de las problemáticas (que abrió la posibilidad de participación para otros actores de la unidad académica).
- Priorización de las iniciativas de proyectos con base en criterios planteados desde la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, de cara a reconocer cuáles harían parte del PAUA.
- Es importante destacar que, como elemento preparatorio para la elaboración del PAUA de este periodo, por primera vez en los años recientes como ejercicio de planeación de la Facultad, el Consejo de Facultad realizó una serie de conversatorios vinculantes con todos los estamentos de la comunidad académica, con el objetivo de tener en cuenta las ideas de todos para definir las metas colectivas para el periodo. Se realizó un conversatorio vinculante con estudiantes el martes, 22 de noviembre de 2022 en el auditorio 10-213 con difusión previa, otro con egresados el miércoles 30 de noviembre en el Jardín Botánico, aprovechando el encuentro de egresados de la Facultad, y otro más con profesores y empleados administrativos el 13 de diciembre, también en el auditorio 10-213. Con el apoyo de una metodología práctica que estimulaba la intervención corta y la lluvia de ideas, se invitó a los participantes a que hicieran aportes libres sobre cada uno de los grandes programas-temas del PAUA de este periodo y se hizo relatoría de todos los aportes para una posterior clasificación de estos. Asimismo, tanto al final de los conversatorios como a través de correo electrónico a todos los estamentos, fue distribuido un formulario electrónico que buscaba recolectar los aportes de quienes no habían asistido o quienes querían complementar sus ideas. Tanto la relatoría como el archivo de Excel que consolidó los aportes del formulario electrónico fueron distribuidos entre el equipo que elaboró el PAUA y todos los aportes fueron tenidos en cuenta para la definición de prioridades del periodo. De

esta manera se logró que el ejercicio de planeación de la Facultad fuera participativo e inclusivo y que se aprovecharan las perspectivas y sugerencias de todos los miembros de la comunidad académica.

c) Perfilamiento de proyectos

Se orientó a caracterizar en detalle los proyectos clave definidos por la unidad académica en términos de perfil, presupuestación y financiamiento; destacándose las siguientes acciones:

- Identificación de líderes y equipos de trabajo para perfilar los proyectos priorizados (lo que abrió la posibilidad de participación para otros actores de la unidad académica)
- Orientación técnica sobre el perfilamiento de los proyectos
- Perfilamiento de proyectos por parte de los equipos de trabajo de la unidad académica con el acompañamiento de Planeación
- Viabilización por Planeación de los proyectos perfilados

11

d) Definición de indicadores de programas

Como parte de la definición del marco programático por los equipos directivos universitarios, fueron identificados una serie de indicadores y metas para evaluar los niveles de logro de los programas; en este orden de ideas, para los PAUA se podría optar por dos alternativas: elegir indicadores ya predefinidos o proponer nuevos. En el caso de nuevos indicadores, conllevó entonces, el diligenciamiento de fichas de caracterización de estos por parte de la unidad académica y se estableció como criterio la determinación de máximo tres indicadores de logro o resultado por programa.

e) Consolidación y documentación del PAUA

Con los programas priorizados, los indicadores seleccionados junto con sus metas y los proyectos perfilados, la unidad académica procedió a consolidar la información del documento PAUA, para lo cual, se dispuso un formato por parte de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

El documento PAUA se presentó al consejo de la unidad académica para su recomendación hacia la aprobación por el señor Rector, tal como lo establece la normativa universitaria.

El documento del PAUA se remitió a la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional para su revisión y validación técnica final.

f) Aprobación del PAUA

Una vez revisado y validado el documento PAUA, se dispuso un espacio como parte de la agenda de reuniones del equipo rectoral para presentar el plan por parte del decano/director con miras a su aprobación, la cual se refrendó mediante Resolución Rectoral, la cual se incorpora al presente documento.

Luego de aprobado el PAUA, se deberán abordar una serie de acciones de trabajo continuo durante la vigencia del Plan, que se orientarán principalmente a:

1. La comunicación del PAUA ante los diferentes actores y públicos de la unidad académica
2. La preparación para la ejecución de los proyectos del PAUA con el acompañamiento de la Dirección de Planeación
3. La ejecución de los proyectos PAUA
4. El seguimiento y evaluación periódicos de la gestión del PAUA

De cara a facilitar la comprensión de los componentes que estructuran el presente plan, se describen algunos conceptos clave de referencia.

Programas

Un programa es un conjunto coherente y sinérgico de proyectos orientados a un mismo fin, que aborden de cara al trienio 2022-2025 soluciones a asuntos clave y prioritarios para la universidad frente a su supervivencia, desarrollo, mejoramiento significativo o cambio; y que articulen estratégicamente: orientaciones del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027, necesidades, condicionamientos, posibilidades y proyecciones del contexto e intereses y expectativas de los actores universitarios.

Los programas se caracterizan a partir de:

Un nombre, que permita reconocer la temática central a la que aporta;

Una declaración, que define su alcance como marco de referencia para determinar qué proyectos harán parte de este;

Un líder, orientado a los directivos de las dependencias de la Rectoría, responsable de fomentar el avance y logros del programa, articular dependencias, actores y proyectos en pro del logro de eficiencias y resultados del programa y viabilizar y decidir sobre proyectos e indicadores;

Unas articulaciones, con temas, objetivos y lineamientos del PDI y con las orientaciones desde Responsabilidad Social Universitaria.

Proyectos

Un proyecto es la implementación de una solución inteligente y colaborativa ante un problema, una necesidad o una oportunidad institucional, que:

- Genera un producto, proceso-servicio, solución o conocimiento único y diferenciado, con tiempos y recursos específicos
- Está estrechamente vinculado con el alcance de los programas
- Genera una transformación o mejora significativa en lo que se hace
- No reemplaza la labor cotidiana que se realiza en los procesos

Un proyecto se caracteriza a partir de:

Un perfil, en el que se describe el proyecto el sentido y alcance;

Unos presupuestos y financiaciones, para reconocer los costos de inversión y operación y las fuentes de financiación;

Unos seguimientos programáticos y presupuestales, con información detallada para el reporte y seguimiento de la información de los proyectos.

Indicadores

Un indicador es una expresión cuantitativa o cualitativa observable y verificable, que permite medir el cumplimiento, el resultado o el logro de los programas y proyectos del plan.

Los indicadores se caracterizan a partir de:

Un nombre, que orienta sobre el sentido de las métricas;

Un responsable, orientado a las dependencias de la Rectoría, responsables del reporte periódico de los avances en la medición;

Unas líneas base, entendidos como puntos de partida o de referencia sobre el cual se debe iniciar la medición; sirven como marcos de referencia para el cálculo de las metas;

Unas metas, como expresiones numéricas o cualitativas del nivel de logro de los indicadores durante todo el horizonte temporal del plan; a partir del aumento o mejora de las líneas base.

Cada uno de los indicadores deberá contar con una *ficha técnica*, que permita describir en detalle la estructura de los indicadores, su forma de medición y sus metas.

Estructura del plan

La estructura que constituirá el plan de acción se presenta a manera de cascada, tal como se muestra a continuación:

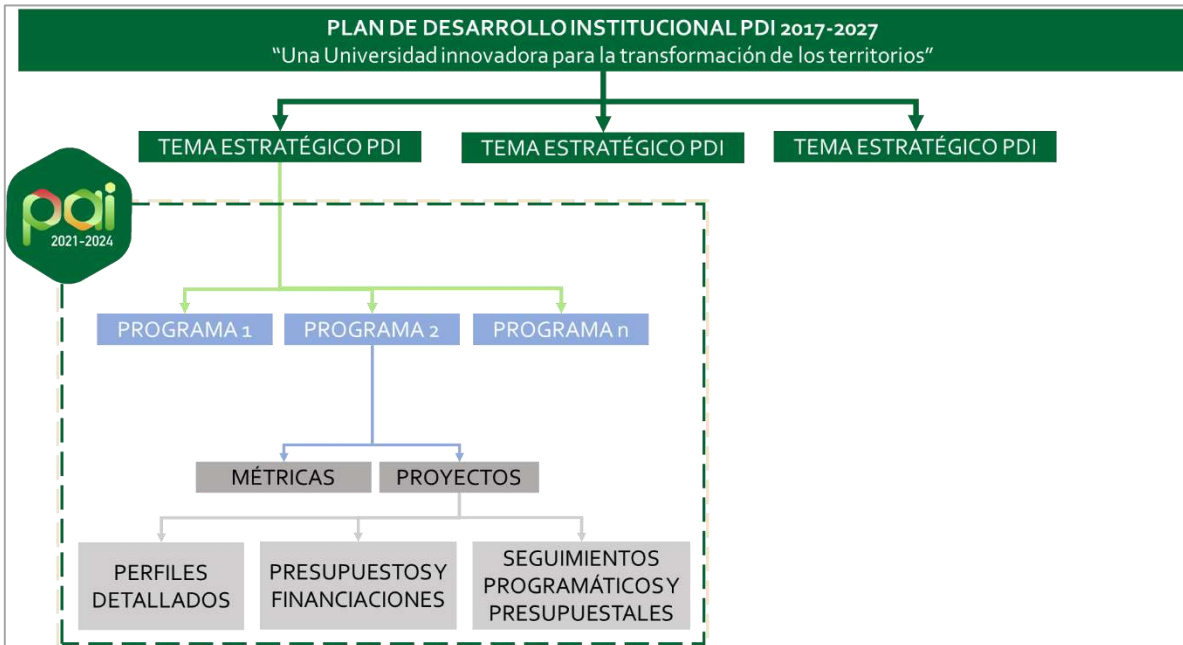


Figura 1. Estructura en cascada del Plan de Acción de la Unidad Académica

Infografía: el plan en una página
El plan de acción de la Facultad de Ciencias Económicas 2022-2025

Programas Priorizados

- Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.
- Consolidación de la formación integral de la comunidad universitaria en un entorno global.
- Consolidación de capacidades para la creación, generación y democratización del conocimiento y la gestión de la innovación integral y el emprendimiento universitario.
- Consolidación de la permanencia universitaria.
- Actualización de procesos académicos o administrativos prioritarios.
- Avance de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión académica y administrativa universitaria.
- Promoción de una vida universitaria pluriversa e interseccional.
- Desarrollo de Iniciativas universitarias hacia la contribución en la construcción de paz.



Fuentes de Financiamiento



Calidez·Innovación·Excelencia



1 8 0 3

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Económicas

Marco programático

Calidez, excelencia e innovación

Perspectivas de desarrollo para la unidad académica en el trienio

El plan de acción de la Facultad de Ciencias Económicas se fundamenta en tres conceptos clave que dirigen su orientación como son la calidez, la innovación y la excelencia. En este sentido, los esfuerzos de la Facultad están encaminados a que este sello sea transversal en sus actividades de docencia, investigación y extensión.

La estrategia de trabajo que desarrolla los proyectos del presente plan de acción parte de 7 pilares que permiten acometer 13 retos formulados para ser alcanzados en el período 2022-2025. Los pilares de la propuesta son:

- Docencia
- Investigación
- Proyección social
- Buen vivir
- Regionalización
- Internacionalización
- Gestión administrativa

En estos pilares se evidencian las tres misiones de la Universidad a partir de la docencia, la investigación y la proyección social o extensión. Lo cual, se debe complementar a través de los elementos que permiten su adecuada interrelación como son la gestión administrativa y el buen vivir, con acciones tendientes a facilitar la misión universitaria y a potenciar la calidad de vida en todos los estamentos que hacen parte de la comunidad académica. Finalmente, se agregan la regionalización, como principio activo dentro de la misión de la Universidad de Antioquia y que estima dejar una huella en todo el territorio antioqueño y la internacionalización, mediante la cual se pueden hacer miradas globales de los problemas y hacer aportes desde y hacia la región, pero sin olvidar la complejidad y la interacción con el mundo que habitamos.

Bajo el panorama planteado, los proyectos del plan de acción buscan dar respuesta a puntos de proyección de la Facultad de Ciencias Económicas en su entorno. Así, lo primero que se espera es desarrollar innovaciones en materia educativa para adaptar los procesos educativos de la Facultad a la compleja realidad del mundo, en especial, en una dinámica que se ha visto afectada después de la pandemia del COVID-19. En esta misma línea, se espera consolidar la formación integral de profesionales con una mirada de ciudadanos del mundo, conectados en la realidad global que día a día afecta la economía mundial. También se espera potenciar las capacidades internas en materia de investigación, innovación y emprendimiento, generando oportunidades de interrelación con comunidades académicas, gremiales, empresariales y civiles, en procura de buscar soluciones conjuntas a los retos que el mundo plantea.

Lo anterior, requiere una importante actualización en materia de procesos académicos y administrativos, que estén acordes a las necesidades de una Facultad de Ciencias Económicas pertinente y conectada con las tendencias globales, por lo cual, es fundamental la incursión en nuevos sistemas de información y tecnologías que ayuden a lograr estos objetivos.

Así las cosas, la Facultad de Ciencias Económicas espera consolidarse en este período como referente de pensamiento económico, contable, administrativo y de desarrollo territorial, con ofertas de pregrado y posgrado, de servicios de extensión y proyección social y de investigación, con alto grado de pertinencia, basadas en la excelencia y con alto sentido de aporte a la comunidad en general.

Marco programático del Plan

El marco programático del plan de acción de la Facultad de Ciencias Económicas 2022-2025 se estructura a partir de, once (11) indicadores y cinco (5) proyectos, estos marcarán el rumbo de la unidad académica para el trienio y se constituirán en marco de referencia para la evaluación de la gestión del PAUA y de la evaluación de contribución al Plan de Desarrollo Institucional.

Los programas brindarán las principales orientaciones de alcance para los proyectos que se planteen tanto por las dependencias de nivel central como por las unidades académicas en sus propios planes de acción.

Los indicadores aportarán información para evidenciar el logro de los programas; estos contarán con metas periódicas y trienales que se utilizarán para hacerles seguimiento y evaluación¹.

Los proyectos serán las iniciativas clave y prioritarias que contribuyan de forma sinérgica con la materialización de los programas.

PROGRAMA 1. Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI
Líder de programa: Vicerrectoría de Docencia

El programa integra proyectos aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la Institución y en todos los espectros donde existe y es posible la Universidad de Antioquia, orientados a una educación con creatividad, imaginación y re-creación de los conocimientos y saberes populares, mediante el fortalecimiento pedagógico, curricular y didáctico en el horizonte de los nuevos escenarios de enseñanza y aprendizaje, bajo un constante proceso de autoevaluación académica; en procura del buen vivir² de las comunidades y en sintonía con la formación humanística e investigativa universitaria para el contexto del siglo XXI.

| Articulación con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 | |
|--|---|
| Tema estratégico | Objetivos estratégicos |
| Tema Estratégico 1 Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo. | 1.1 Articular la investigación y la extensión a la docencia para la formación integral de excelencia académica. |

| Indicadores del programa | | | | |
|---|------------|-----------------|-----------------------------|-------------|
| Nombre | Línea base | Meta al trienio | Responsable | Comentarios |
| Número de cursos de pregrado que integren o combinen asignaturas en distintas modalidades | 0 | 84 | Luz Ángela Valencia Cadavid | |

¹ En el documento solo se presentan las metas trienales, pero la información detallada de metas por periodos se dispondrá en los sistemas de seguimiento al plan institucionales, que alimentarán los informes de gestión.

² De acuerdo con el plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 el Buen Vivir es: “una alternativa para la idea del desarrollo. Es un concepto de bienestar colectivo (...) es una visión ética de una vida digna, siempre vinculada al contexto, cuyo valor fundamental es el respeto por la vida y la naturaleza (...) A diferencia del desarrollismo que tiene como fin cambiar las realidades de los demás, se trata de la coexistencia de varios mundos”.

| Proyectos clave | | | | |
|-----------------|--|------------------------------|---|--|
| # | Nombre | Líder | Articulaciones | |
| | | | Objetivos de Desarrollo Sostenible ³ | Principios del pacto mundial ⁴ |
| 1 | Fortalecimiento de pregrados y posgrados con enfoque innovador, territorial y de alta calidad. | Luz Ángela Valencia Cadavid. | 4. Educación de calidad. | Principio 1: con el proyecto, la Universidad contribuye a apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente. |

PROGRAMA 2. Consolidación de la formación integral de la comunidad universitaria en un entorno global

Líder de programa: Vicerrectoría de Docencia

El programa integra proyectos aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la Institución y en todos los espectros donde existe y es posible la Universidad de Antioquia, orientados a la formación, promoción, desarrollo y generación de ciudadanos globales que aporten a la preservación y fomento de las culturas, la generación y divulgación de conocimiento, el avance de las ciencias y las artes y al impacto pertinente, innovador y transformador en los territorios, en interacción con el mundo.

| Articulación con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 | |
|--|---|
| Tema estratégico | Objetivos estratégicos |
| Tema Estratégico 1 Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo. | 1.1 Articular la investigación y la extensión a la docencia para la formación integral de excelencia académica. |

| Indicadores del programa | | | | |
|--|------------|-----------------|-------------------------------|-------------|
| Nombre | Línea base | Meta al trienio | Responsable | Comentarios |
| Número de integrantes de la comunidad universitaria participando en la nueva plataforma de fortalecimiento de capacidades en internacionalización, | 96 | 230 | Juan Fernando Palacio Roldán. | |

³ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social. En: <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

⁴ Los Diez Principios del Pacto Mundial derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción y gozan de consenso universal. En: <https://www.pactomundial.org/category/aprendizaje/10-principios/>

| | | | | |
|---|------|------|-----------------------------|--|
| interculturalidad y ciudadanía global | | | | |
| Número de participantes en los cursos ofertados en el marco de formación complementaria, deportiva, cultural y de Bienestar | 2610 | 2947 | Carlos Mario Martínez Toro. | |

| Proyectos clave | | | | |
|-----------------|--|-------------------------------|--|------------------------------|
| # | Nombre | Líder | Articulaciones | |
| | | | Objetivos de Desarrollo Sostenible | Principios del pacto mundial |
| 1 | Consolidación de la internacionalización en la Facultad. | Juan Fernando Palacio Roldán. | 17. Alianzas para lograr los objetivos 4. Educación de calidad. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 10. Reducción de las desigualdades 1. Fin de la pobreza. | No aplica |

PROGRAMA 3. Consolidación de capacidades para la creación, generación y democratización del conocimiento y la gestión de la innovación integral y el emprendimiento universitario

Líder de programa: Vicerrectoría de Investigación

El programa integra proyectos aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la Institución y en todos los espectros donde existe y es posible la Universidad de Antioquia, orientados a la renovación del sistema universitario de investigación y a la formulación y participación en agendas de investigación institucionales, regionales, nacionales e internacionales, que consoliden las capacidades para generar conocimiento, articulen la ciencia básica con su aplicación para la innovación y, promuevan acciones de apropiación social para la democratización del conocimiento en respuesta a las necesidades de la sociedad.

De igual forma, alberga proyectos orientados a la generación de una cultura de innovación en los procesos misionales desde los ámbitos social, tecnológico y organizacional; y al desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación y emprendimiento, que se proyecten en los contextos regional, nacional e internacional.

| Articulación con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 | |
|---|--|
| Tema estratégico | Objetivos estratégicos |
| Tema Estratégico 1 Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo. | 1.1 Articular la investigación y la extensión a la docencia para la formación integral de excelencia académica. 1.4 Fomentar el avance y la diversidad en la generación, aplicación y apropiación del conocimiento. 1.5 Fomentar la innovación para la comprensión y solución de problemas y la potenciación de capacidades hacia la transformación de la Universidad y de los territorios |

| Indicadores del programa | | | | |
|---|------------|-----------------|--------------------------|-------------|
| Nombre | Línea base | Meta al trienio | Responsable | Comentarios |
| Cantidad de publicaciones en bases de datos | 202 | 500 | Mauricio López González. | |
| Número de citaciones de Google Scholar por año que recibe la UdeA | 2.117 | 7.217 | Mauricio López González. | |

| Proyectos clave | | | | |
|-----------------|---|--------------------------|--|---|
| # | Nombre | Líder | Articulaciones | |
| | | | Objetivos de Desarrollo Sostenible | Principios del pacto mundial |
| 1 | Proyección social de la Facultad a través de la Investigación y la Extensión. | Mauricio López González. | 17. Alianzas para lograr los objetivos. 4. Educación de calidad. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. | Principio 4: con el proyecto, la Universidad contribuye a defender la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio. Principio 1: con el proyecto, la Universidad contribuye a apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente. |

PROGRAMA 4. Consolidación de la permanencia universitaria⁵

Líder de programa: Vicerrectoría de Docencia

El programa integra proyectos aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la Institución y en todos los espectros donde existe y es posible la Universidad de Antioquia, orientados a la permanencia y al fortalecimiento de los ciclos de vida de estudiantes, docentes y empleados administrativos.

Articulación con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027

| Tema estratégico | Objetivos estratégicos |
|------------------|------------------------|
|------------------|------------------------|

| | |
|---|--|
| Tema Estratégico 2 Ciclos de vida de la comunidad universitaria | 2.1 Contribuir a la formación integral de los estudiantes como aporte de la Universidad a la sociedad. 2.2 Fortalecer la formación integral de los profesores hacia la construcción de comunidad universitaria. 2.3 Fortalecer la formación integral del personal administrativo hacia la construcción de comunidad universitaria. |
|---|--|

| Indicadores del programa | | | | |
|--|------------|-----------------|-----------------------------|---|
| Nombre | Línea base | Meta al trienio | Responsable | Comentarios |
| Número de estudiantes beneficiarios de los programas y servicios orientados a promover la permanencia estudiantil en la Facultad de Ciencias Económicas. | 3.180 | 3.475 | Carlos Mario Martínez Toro. | Las metas para el presente indicador son de mantenimiento, ya que se espera que el número de estudiantes admitidos y matriculados en primer semestre, para los diferentes programas de Medellín, se conserve estable para el periodo. |
| Número de participantes en actividades desarrolladas para promover el buen vivir en la comunidad de la Facultad de Ciencias Económicas. | 5.103 | 5.576 | Carlos Mario Martínez Toro. | Las metas para el presente indicador son de mantenimiento, ya que se espera que el número de estudiantes admitidos y matriculados en primer semestre, para los diferentes programas de Medellín, se conserve estable para el periodo. |

PROGRAMA 8. Actualización de procesos académicos o administrativos prioritarios

Líder de programa: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

El programa integra proyectos aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la Institución y en todos los espectros donde existe y es posible la Universidad de Antioquia, orientados a la materialización efectiva de un enfoque de gestión de procesos y a la consolidación de un sistema integral e integrado de planificación, gestión de riesgos y evaluación, que posibilite la estandarización, la automatización y la adecuación de procesos, ámbitos, instancias y dependencias en armonía con actualizaciones de políticas y normativas universitarias y las nuevas necesidades y retos de la alma mater.

| Articulación con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 | |
|--|--|
| Tema estratégico | Objetivos estratégicos |
| Tema Estratégico 4 Gestión administrativa y del financiamiento | 4.1 Desarrollar capacidades para la anticipación, orientación y evaluación institucionales, que le permitan a la Universidad la toma estratégica de decisiones frente a su presencia y relación con el entorno 4.3 Consolidar la descentralización y desconcentración de estructuras, procesos y recursos, que le permitan a la Universidad la flexibilización y la sostenibilidad de la operación interna, y la mejora de la proyección y autonomía en los territorios en los que tiene presencia. |

| Indicadores del programa | | | | |
|--|------------|-----------------|---------------------------------|-------------|
| Nombre | Línea base | Meta al trienio | Responsable | Comentarios |
| Número de procesos académicos y administrativos prioritarios estandarizados. | 0 | 1 | Francy Tatiana Castaño Quintero | |

| Proyectos clave | | | | |
|-----------------|--|---------------------------------|---|--|
| # | Nombre | Líder | Articulaciones | |
| | | | Objetivos de Desarrollo Sostenible | Principios del pacto mundial |
| 1 | Fortalecimiento de la gestión administrativa bajo un modelo de gestión por procesos. | Francy Tatiana Castaño Quintero | 17. Alianzas para lograr los objetivos 4. Educación de calidad 9. Agua, industria, innovación e infraestructura | Principio 6: con el proyecto, la Universidad contribuye a defender la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación. Principio 10: con el proyecto, la Universidad contribuye a trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno. |

PROGRAMA 9. Avance de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión académica y administrativa universitaria

Líder de programa: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

El programa integra proyectos aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la Institución y en todos los espectros donde existe y es posible la Universidad de Antioquia, que se orienten al direccionamiento, desarrollo y fortalecimiento del gobierno, de los procesos, de las capacidades y de los recursos de las tecnologías comunicacionales y de información (TIC) y de los sistemas de información documental (SID) para los procesos administrativos y de enseñanza-aprendizaje, de cara a consolidar una cultura hacia la transformación y apropiación digitales en la vida universitaria y a la generación de soluciones colaborativas internas y externas en respuesta a las nuevas necesidades y retos de la alma mater.

| Articulación con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 | |
|--|---|
| Tema estratégico | Objetivos estratégicos |
| Tema Estratégico 4 Gestión administrativa y del financiamiento | 4.4 Disponer de un sistema integral de comunicaciones que favorezca el relacionamiento de la Universidad con la comunidad interna y externa, que visibilice su quehacer académico, científico, social y cultural. |

| Indicadores del programa | | | | |
|--|------------|-----------------|---------------------------------|--|
| Nombre | Línea base | Meta al trienio | Responsable | Comentarios |
| Porcentaje de equipos renovados en la Facultad | 0% | 100% | Francy Tatiana Castaño Quintero | La cantidad de equipos renovados dependerá del diagnóstico de equipos obsoletos. |

| Proyectos clave | | | | |
|-----------------|---|---------------------------------|------------------------------------|--|
| # | Nombre | Líder | Articulaciones | |
| | | | Objetivos de Desarrollo Sostenible | Principios del pacto mundial |
| 1 | Intervención de las tecnologías de información y las comunicaciones acorde a la gestión académica y administrativa. | Francy Tatiana Castaño Quintero | | Principio 9: con el proyecto, la Universidad contribuye a promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. |

PROGRAMA 11. Promoción de una vida universitaria pluriversa⁵ e interseccional⁶

Líder de programa: Dirección de Bienestar Universitario

El programa integra proyectos aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la Institución y en todos los espectros donde existe y es posible la Universidad de Antioquia, desde lo académico, administrativo, social y cultural, orientados al reconocimiento de la diversidad de la comunidad universitaria, de acuerdo a necesidades diferenciales de orden cultural, territorial, social, económico, físico y lingüístico; que propendan por un entorno inclusivo e intercultural, con equidad de género y en respeto a las diversidades sexuales.

| Articulación con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 | |
|---|--|
| Tema estratégico | Objetivos estratégicos |
| Tema Estratégico 2 Ciclos de vida de la comunidad universitaria | 2.1 Contribuir a la formación integral de los estudiantes como aporte de la Universidad a la sociedad. |

⁵ En el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027, se alude al concepto de pluriversidad en términos de “Propugnar el pluralismo implica promover un modelo organizativo muy distinto de los saberes. Hay que comenzar a imaginar, concebir, diseñar y construir pluriversidades, es decir, instituciones que a la hora de enseñar, investigar y valorar no estén orientadas hacia lo Uno, sino hacia lo plural. Las actividades pluriversitarias que hay que impulsar no tendrán como objetivo último la reducción de la multiplicidad a unidad, como en las universidades de raigambre escolástica, sino que fomentarán la investigación de las diferencias, de los matices, de la diversidad, de la variedad y de la pluralidad. Ello implica romper con la concepción disciplinaria del saber, que todavía sigue profundamente arraigada en nuestras mentes y que, incluso a principios del siglo XXI, sigue siendo el principio organizativo de muchas de las Facultades e instituciones de educación superior. La actual crisis de las universidades tiene mucho que ver con su anclaje en la universalidad como valor epistémico dominante, lo cual también ha marcado a la filosofía, y negativamente. (Echeverría, 2012, p. 384)”

⁶ Es un enfoque que subraya que el género, la etnia, la clase, la orientación sexual, como otras categorías sociales, lejos de ser naturales o biológicas, son construidas y están interrelacionadas e inciden en la manera como las personas son afectadas en su vida, en sus oportunidades y en su desarrollo. Particularmente útil en la Universidad el reconocer que esas diferencias que a veces nos constituyen no justifican ni las inequidades, ni las desigualdades porque en ellas opera un efecto social y cultural que quita y resta reconocimiento, beneficio y oportunidad por las características de las personas que son parte de sí.

| Articulación con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 | |
|--|--|
| Tema estratégico | Objetivos estratégicos |
| | 2.2 Fortalecer la formación integral de los profesores hacia la construcción de comunidad universitaria. 2.3 Fortalecer la formación integral del personal administrativo hacia la construcción de comunidad universitaria. |
| Tema Estratégico 5 Compromiso de la Universidad con la construcción de paz, equidad, inclusión e interculturalidad | 5.2 Acompañar a los grupos poblacionales en sus procesos de construcción de paz, equidad, inclusión e interculturalidad como parte de su relación con la comunidad universitaria y con la sociedad. 5.4 Fomentar el reconocimiento pleno de los derechos, de tal modo que se garanticen las diversidades y la vida digna, y se eliminen las discriminaciones en el espacio universitario. |

| Indicadores del programa | | | | |
|--|------------|-----------------|--|-------------|
| Nombre | Línea base | Meta al trienio | Responsable | Comentarios |
| Número de estudiantes que participan de las actividades con enfoque en VBGYS | 300 | 347 | Catalina Lopera -Carlos Mario Martínez Toro | |

PROGRAMA 12. Desarrollo de Iniciativas universitarias hacia la contribución en la construcción de paz

Líder de programa: Vicerrectoría General

El programa integra proyectos aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la Institución y en todos los espectros donde existe y es posible la Universidad de Antioquia, orientados a la construcción de la memoria, la verdad, la reparación, la justicia y la no repetición; consideradas desde las lógicas glocales y el desarrollo articulado de iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria.

| Articulación con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 | |
|--|--|
| Tema estratégico | Objetivos estratégicos |
| Tema Estratégico 5 Compromiso de la Universidad con la construcción de paz, equidad, inclusión e interculturalidad | 5.1 Aportar a la solución de problemáticas territoriales asociadas a los posacuerdos, con propuestas académicas y saberes ancestrales al servicio de la educación para la paz. 5.2 Acompañar a los grupos poblacionales en sus procesos de construcción de paz, equidad, inclusión e interculturalidad como parte de su relación con la comunidad universitaria y con la sociedad. 5.3 Cualificar el quehacer universitario con la apertura del aprendizaje, la enseñanza, el currículo y la construcción del conocimiento a epistemologías y saberes propios de la diversidad de la comunidad universitaria. 5.4 Fomentar el reconocimiento pleno de los derechos, de tal modo que se garanticen las diversidades y la vida digna, y se eliminen las discriminaciones en el espacio universitario. |

| Indicadores del programa | | | | |
|--|------------|-----------------|------------------------------|-------------|
| Nombre | Línea base | Meta al trienio | Responsable | Comentarios |
| Número de participantes en espacios educativos, políticos y culturales implementados para la construcción de paz | 234 | 534 | Marta Cecilia Álvarez Osorio | |

Nota final: los soportes documentales de caracterización de los indicadores y de los proyectos se administrarán en la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional y en la unidad académica.



1 8 0 3

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Económicas

Marco presupuestal y de financiamiento

Calidez, excelencia e innovación

El marco presupuestal y de financiamiento del Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Económicas 2022-2025 considera la cuantificación de los costos de inversión de los proyectos y las fuentes de recursos a través de las cuales se cubrirán dichos costos, distribuidos por período.

Los costos de inversión corresponden al costo de los recursos requeridos para el desarrollo de las etapas de formulación, ejecución y cierre de los proyectos.

Por su parte, las fuentes de financiación de dichos costos de los proyectos son:

Fondos generales: corresponde a los costos de los recursos de los que ya se dispone en las dependencias o en la Universidad y que serán aporte para el proyecto como contrapartida (p.e. costos de dedicación de personal docente o administrativo y costos de uso de los recursos disponibles de diversos tipos de infraestructuras).

Recursos propios: corresponde a los recursos asignados para el proyecto a partir de las capacidades de autogestión de las dependencias, como contrapartidas en asuntos de contratación de talento humano, compras y alquileres de infraestructuras, equipamientos, materiales, contratación de servicios, entre otros.

Recursos de Estampilla: corresponde a recursos para inversión dispuestos por la Universidad que se destinan principalmente a fortalecer el acervo físico de la institución a partir de proyectos y que se encuentran regulados a partir de la Ordenanza 10 de 1994. Aquí se contemplan los costos asociados con recursos para adquisiciones, adecuaciones o mejoramientos, dotaciones de infraestructuras físicas, tecnológicas, culturales, informacionales y documentales.

Recursos externos: corresponde al costo de los recursos a gestionar a partir de las posibilidades que entidades, organismos o instancias externas a la universidad ofrecen para financiar proyectos; las cuales, establecen sus propios criterios y alcances para el financiamiento (p.e. Regalías, Plan de Fomento de la Calidad del Ministerio de Educación Nacional y otros).

| | | | | |
|--|---|---|---|--|
| <p>\$5.153.463.282 millones de inversión total</p> | <p>\$1.992.350.830 millones Presupuesto total de inversión del PAI en 2023</p> | <p>\$1.602.368.335 millones Presupuesto total de inversión del PAI en 2024</p> | <p>\$1.558.744.117 millones Presupuesto total de inversión del PAI en 2025</p> | |
| | <p>\$2.966.277.563 millones Presupuesto total de inversión del PAI por fondos generales</p> | <p>\$1.249.664.719 millones Presupuesto total de inversión del PAI por recursos propios</p> | <p>\$300.000.000 millones Presupuesto total de inversión del PAI por recursos de Estampilla</p> | <p>\$637.521.000 millones Presupuesto total de inversión del PAI por recursos externos</p> |

Presupuesto por proyecto y por año (en millones de pesos)

| # | Programa | Proyecto | Líder | Total año 2023 | Total año 2024 | Total año 2025 | GRAN TOTAL |
|----|--|--|-----------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|------------------|
| 1. | Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI. | Fortalecimiento de pregrados y posgrados con enfoque innovador, territorial y de alta calidad. | Luz Ángela Valencia Cadavid | \$ 139.900.000 | \$ 155.890.000 | \$ 172.979.000 | \$ 468.769.000 |
| 2. | Consolidación de la formación integral de la comunidad universitaria en un entorno global. | Consolidación de la internacionalización en la Facultad. | Prof. Juan Fernando Palacio, PhD. | \$ 124.245.133 | \$ 152.369.648 | \$ 121.671.072 | \$ 398.285.853 |
| 3. | Consolidación de capacidades para la creación, generación y democratización del conocimiento y la gestión de la innovación integral y el emprendimiento universitario. | Proyección social de la Facultad a través de la Investigación y la Extensión. | Mauricio López González | \$1.164.368.897 | \$ 932.632.687 | \$1.025.895.955 | \$ 3.122.897.539 |

| # | Programa | Proyecto | Líder | Total año 2023 | Total año 2024 | Total año 2025 | GRAN TOTAL |
|-----------------------|---|---|----------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|
| 4. | Actualización de procesos académicos o administrativos prioritarios. | Fortalecimiento de la gestión administrativa bajo un modelo de gestión por procesos. | Francy Tatiana Castaño Quintero. | \$ 113.836.800 | \$ 91.476.000 | \$ 108.198.090 | \$ 313.510.890 |
| 5. | Avance de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión académica y administrativa universitaria. | Intervención de las tecnologías de información y las comunicaciones acorde a la gestión académica y administrativa. | Francy Tatiana Castaño Quintero | \$ 450.000.000 | \$ 270.000.000 | \$ 130.000.000 | \$ 850.000.000 |
| Total Programa | | | | | | | |
| Total general | | | | \$1.992.350.830 | \$1.602.368.335 | \$1.558.744.117 | \$ 5.153.463.282 |

Presupuesto por proyecto y fuentes de financiación (en millones de pesos)

| # | Programa | Proyecto | Líder | GENERALES | PROPIOS | IVA | ESTAMPILLA | EXTERNAS | GRAN TOTAL |
|----|--|--|-----------------------------------|-----------------|----------------|-----|------------|---------------|------------------|
| 1. | Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI. | Fortalecimiento de pregrados y posgrados con enfoque innovador, territorial y de alta calidad. | Luz Ángela Valencia Cadavid | \$ 240.637.000 | \$ 228.132.000 | | \$ 0 | \$ 0 | \$ 468.769.000 |
| 2. | Consolidación de la formación integral de la comunidad universitaria en un entorno global. | Consolidación de la internacionalización en la Facultad. | Prof. Juan Fernando Palacio, PhD. | \$ 294.285.853 | \$ 33.000.000 | | \$ 0 | \$ 71.000.000 | \$ 398.285.853 |
| 3. | Consolidación de capacidades para la creación, generación y democratización del conocimiento y la gestión de la innovación integral y el | Proyección social de la Facultad a través de la Investigación y la Extensión. | Mauricio López González | \$2.190.558.000 | \$ 915.818.539 | | \$ 0 | \$ 16.521.000 | \$ 3.122.897.539 |

| # | Programa | Proyecto | Líder | GENERALES | PROPIOS | IVA | ESTAMPILLA | EXTERNAS | GRAN TOTAL |
|----------------------|---|---|---------------------------------|------------------------|-------------------------|-----|-----------------------|----------------------|------------------------|
| | emprendimiento universitario. | | | | | | | | |
| 4. | Actualización de procesos académicos o administrativos prioritarios. | Fortalecimiento de la gestión administrativa bajo un modelo de gestión por procesos. | Francy Tatiana Castaño Quintero | \$ 240.796.710 | \$ 72.714.180 | | \$ 0 | \$ 0 | \$ 313.510.890 |
| 5. | Avance de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión académica y administrativa universitaria. | Intervención de las tecnologías de información y las comunicaciones acorde a la gestión académica y administrativa. | Francy Tatiana Castaño Quintero | \$ 0 | \$ 0 | | \$ 300.000.000 | \$550.000.000 | \$ 850.000.000 |
| Total Programa | | | | | | | | | |
| Total general | | | | \$2.966.277.563 | \$ 1.249.664.719 | | \$ 300.000.000 | \$637.521.000 | \$5.153.463.282 |



1 8 0 3

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Económicas

Testimonios de actores universitarios

Construcción PAUA 2022-2025



RR 50988

Informe de auditoría final

2024-02-12

| | |
|--------------------|---|
| Fecha de creación: | 2024-02-09 (hora estándar de Colombia) |
| Por: | Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co) |
| Estado: | Firmado |
| ID de transacción: | CBJCHBCAABAA-n9eSO8JD42WSkeUzRE3nVzwsWbtaSEr |

Historial de “RR 50988”

-  Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co) ha creado el documento.
2024-02-09 - 16:10:14 EST- Dirección IP: 200.24.16.164.
-  Esperando la firma de Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co).
2024-02-09 - 16:10:57 EST
-  Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-02-09 - 17:26:23 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.17.157.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) para su firma.
2024-02-09 - 17:26:24 EST
-  Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2024-02-09 - 22:57:30 EST- Dirección IP: 172.226.172.8.
-  Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2024-02-10 - 23:20:34 EST- Dirección IP: 172.226.172.9.
-  Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2024-02-11 - 23:38:08 EST- Dirección IP: 172.225.238.108.
-  Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-02-12 - 7:22:50 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.16.163.
-  Documento completado.
2024-02-12 - 7:22:50 EST